



El nuevo republicanismo

El último número del semanario «España», el del 20 de este mes de noviembre, inserta un artículo que lleva el título mismo que hemos puesto a éste; es decir: «El nuevo republicanismo.»

Habla en él su autor de la disolución del viejo republicanismo histórico, al que podemos llamar teórico o de principios, para oponerle otro práctico y de fines. Y de realidades.

El escritor de «España» ha visto muy bien que las monarquías han caído por culpa de los que las encarnaban y no por fuerza de principios teóricos. Y escribe: «Sin la liviandad e inconsciencia de Isabel II no se explicaría la República del 73. Sin la insolente y grosera sensualidad del rey Carlos, tal vez no habría hoy aún República portuguesa. Rara vez ha despedido un pueblo a un rey por el simple hecho de serlo, sino por ser mal rey, frívolo, irresponsable, venal.» ¡Exacto, exactísimo!

Se ha hablado más de una vez de República coronada y de monarquía republicana y con gorro frigio. (Esto del gorro es de mala sombra, pues una monarquía así viviría de gorra.) Y nosotros mismos hemos hablado de ello. Y hemos hablado de ello porque partiendo del principio de que República es régimen de publicidad, régimen del que está excluido todo procedimiento secreto, toda clandestinidad, todo veto no explicado — lo que Felipe II, el Habsburgo, expresaba con aquella fórmula de «por razones que el rey conoce» — y que República es régimen democrático, de única soberanía popular, entendíamos que en rigor de teoría cabe un monarca republicano, o sea un presidente vitalicio y hereditario.

¡En rigor de teoría... sí!, pero en rigor de práctica, en realidad, no! Y menos hoy en España. Porque el régimen de publicidad exige que se conozcan siempre los motivos que guían al monarca en los actos de su prerrogativa nacional; que se conozca siempre por qué resuelve las crisis ministeriales, cómo las resuelve y hasta por qué las plantea. ¿Y se sabe esto siempre? Se sabe, sí, pero secretamente; lo cual es peor que no saberlo.

Supongámonos que en una monarquía se meta el monarca en especulaciones — no teóricas, sino prácticas; no filosóficas, sino financieras — para rehacer, acrecentar o redondear su fortuna personal, su patrimonio familiar; ¿es posible en tal caso una República coronada, un régimen monárquico democrático y de publicidad? No, no es posible. Y hasta en ese supuesto cabe que se dé el caso de que el monarca disuelva un Parlamento y convoque otro encargando a un gabinete de domésticos que le preparen una mayoría que vote las leyes favorecedoras de sus especulaciones.

Y volviendo al artículo de «España» dícese en él que mientras el viejo republicanismo teórico, de principios abstractos, se disuelve, «un nuevo republicanismo se anuncia, un republicanismo que será antimonárquico de la monarquía reinante». Y así es, en efecto. Y podemos añadir que este nuevo republicanismo ga-

na terreno, y lo ganará pronto más — y si no al tiempo! — en las filas de los hasta hoy monárquicos. ¡Hay que oírles a muchos de ellos y de los más conspicuos! Conspicuo llamamos a un ex ministro, ex subsecretario o ex director general, por ejemplo.

La impotencia del viejo republicanismo se vió el año 1898 cuando el desastre colonial y luego cuando el Tratado de París. Se sacrificó el interés de la patria al principio monárquico patrimonialista — y así durante toda la campaña de Cuba y Filipinas, campañas antinacionales, antipatrióticas, pero patrimonialistas; — lo dijo Salmerón en el Congreso y no pasó nada. No presidió entonces, en aquellos tristes años que prepararon lo del 98, ningún criterio español, nacional, en la más alta dirección de la política española, sino un criterio doméstico, casero. La civilidad fué vencida por la domesticidad. ¡Y no pasó luego nada! Parece como si el republicanismo, la republicidad más bien, estuviera domesticada. Y luego se ha repetido el caso de la domesticación de republicanos. ¡Cuánto republicano doméstico y domesticado! Y en tanto de vez en cuando se notaba en algún que otro monárquico el anhelo de desdomesticarse.

El problema es hoy en España un problema de realidad concreta. ¡Y tan concreta! Aquel viejo eufemismo de «dos obstáculos tradicionales» hay que abandonarlo. No son «tradicionales», son más bien «patrimoniales» y además «personales». ¡Ah, y especulativos!

Y no sirve querer saltar por encima de este problema concreto a otros. Es una

cuestión previa. Aun más: es lo que en las asambleas deliberantes se llama una cuestión de orden. Si; lo que el nuevo republicanismo, el antimonarquismo de la monarquía reinante plantea es una cuestión de orden. Los «perturbadores del orden actual» — de tal calificó al que escribe esto; en un certificado, la Dirección de Seguridad de Salamanca — buscamos otro orden. Y lo buscamos porque el orden actual y especulativo es un verdadero tiesorden. Como lo es, por ejemplo, el orden que reina en derredor del tapete verde de una timba, tolerada y hasta protegida oficialmente.

Al ir a cerrar este artículo leemos una carta de don Antonio Maura, el que ha intentado alguna vez desdomesticarse, el autor de aquella frase: «¡Pero es que no se da cuenta de que es que no tenemos con qué sustituirle!...», carta dirigida al señor Calvo Sotelo, y en que le dice que una cierta medida preelectoral del gobierno «pertenece a lo más rufianesco del repertorio que consuetudinariamente han enriquecido los editores de la «Gaceta». ¡Ahora sólo falta que don Juan de La Cierva, que tan brava y reciamente arrieta y catapultea al gobierno, afine y cleve su puntería.

El desenlace se acerca. ¿Cuál será? Sólo se trata de ver si España tolera el ser domesticada por completo, si es una patria o un patrimonio. Patrimonio de logreros, agiotistas y domésticos.

Miguel de UNAMUNO.

